

DEPENDENCIA: Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero OPD
SECCIÓN: Dirección General.
Nº de Oficio: OPD-PPEG/DG/0069/2026
ASUNTO: Reactivo D.1.11 No Aplica.

Tlapa de Comonfort Gro., A 29 de enero de 2026.

LIC. MARCOS CÉSAR PARIS PERALTA HIDALGO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, de la manera más atenta y respetuosa, al dar cumplimiento al 4to. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, del Sistema de Evaluación a la Armonización Contable (SEVAC), informa a usted que con respecto a la Sección **D.1 Publica Título V**, D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios, Manifestando que el ente Público, Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero, O.P.D., no otorga ayudas y subsidios.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR
ESCUELA DE PARTERAS
PROFESIONALES DEL ESTADO
SECRETORÍA

ATENTAMENTE

MTRA. RUBICELIA ARREOLA VARGAS
DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE PARTERAS
PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO OPD.